

ACTA SESION ORDINARIA-0073-2025

1
2 Acta número cero, cero, setenta y tres del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del tres de marzo del año dos mil veinticinco. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz
7 Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
8 Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, Joseph Paniagua Campos, Tannia Cruz
9 Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños
10 Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Karol Mora Arias,
11 Aminta Conde Hernández, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencias justificadas: Regidor Suplente: José David Mena Zúñiga. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
15 ORDEN DEL DÍA -----
16 ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
17 ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
18 ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----
19 ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----
20 ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----
21 ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----
22 ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos -----
23 ARTÍCULO VIII. Clausura -----
24 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
25 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar a las señoras Maritza Ulate Sancho,
26 cédula 105900703 y a Nathalia Dobles Trejos, cédula 110790825 como Asesoras Externas de la
27 Comisión Municipal de la Mujer. -----
28 Se procede a firmar en el Libro de Juramentaciones. -----

1 La señora presidenta solicita alterar el orden del día para leer el punto 21 de la correspondencia
2 referente a las ternas presentadas por la Escuela de Santa Elena para la conformación de la Junta de
3 Educación. -----

4 **ACUERDO 0310-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación alterar el
5 orden del día para leer el punto 21 de la correspondencia referente a las ternas presentadas por la
6 Escuela de Santa Elena para la conformación de la Junta de Educación. Siendo avalado por cinco
7 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
8 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

10 1. Oficio F-PJ-04 formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas, suscrito
11 por la señora Teresita Guzman Vargas, directora de la escuela de Santa Elena, mediante el cual
12 remite ternas para la conformación de la Junta de Educación de dicha institución. -----

13 **ACUERDO 0311-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se recibe oficio F-PJ-04 formulario para envío de ternas para miembros de Juntas
16 Administrativas, suscrito por la señora Teresita Guzmán Vargas, directora de la escuela de Santa
17 Elena, mediante el cual remite ternas para la conformación de la Junta de Educación de dicha
18 institución. -----

19 II. Que, según el oficio, los miembros de la junta son: Jorge Quirós Delgado, cédula 104020022,
20 Marlene Chaves Núñez cédula 108580419, Diana Solís Solís cédula 402140074 y Vanessa
21 Ramírez Vargas cédula 110010972. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento el oficio F-PJ-04 formulario para envío de ternas para miembros de
24 Juntas Administrativas, suscrito por la señora Teresita Guzman Vargas, directora de la escuela de
25 Santa Elena. -----

26 2. Indicar a la señora Teresita Guzmán Vargas, directora de la escuela de Santa Elena, que en el caso
27 del señor Randall Barquero, se va a realizar la consulta legal externa ya que es concejal, y se
28 desconoce si puede participar o no como miembro de la Junta de Educación. -----

29 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Teresita Guzmán Vargas, directora de la escuela de Santa
30 Elena. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 La señora presidenta procede a juramentar a los señores: Jorge Quirós Delgado, cédula 104020022,
6 Marlene Chaves Nuñez, cédula 108580419, Diana Solís Solís, cédula 402140074 y Vanessa Ramírez
7 Vargas, cédula 110010972 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Elena. ----
8 Se procede a firmar en el Libro de Juramentaciones. -----

9 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

10 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0072-2025 del 24 de febrero de 2025. -----

11 **ACUERDO 0312-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

12 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0072-2025 del 24 de febrero de 2025. Siendo avalado por
13 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
14 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
15 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

16 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----

17 1. Nota de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario
18 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual solicitar conocer
19 los avances y proyectos específicos que la COMAD ha desarrollado en el marco de esta política
20 durante el periodo mencionado. -----

21 **ACUERDO 0313-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe nota de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos,
24 secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual solicitar
25 conocer los avances y proyectos específicos que la COMAD ha desarrollado en el marco de esta
26 política durante el periodo mencionado. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por
29 el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible
30 sin Fronteras. -----

- 1 2. Trasladar la nota a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para su conocimiento
2 y respuesta. -----
- 3 3. Notificar este acuerdo al señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para
4 el Desarrollo Accesible sin Fronteras y a la Comisión Municipal de Accesibilidad y
5 Discapacidad. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
7 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**
8 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 2. Nota de fecha 23 de febrero de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario
10 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual consulta por
11 algunos aspectos a considerarse dentro de la Ley 7600. -----
- 12 **ACUERDO 0314-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 13 **Considerando** -----
- 14 I. Que se recibe nota de fecha 23 de febrero de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos,
15 secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual consulta
16 por algunos aspectos a considerarse dentro de la Ley 7600. -----
- 17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por el
19 señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
20 Fronteras. -----
- 21 2. Solicitar al señor Alberto Cabezas Villalobos, indicar a cuál oficio se refiere en la consulta, ya que
22 no queda clara la referencia de las preguntas que realiza para poder dirigir el acuerdo al responsable
23 de la respuesta. -----
- 24 3. Notificar este acuerdo al señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el
25 Desarrollo Accesible sin Fronteras. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

1 3. Oficio ADISE-017-25 de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito la señora Luz Marina Solís Cascante,
2 presidenta de ADISE, mediante el cual solicita patente temporal de Licor, para realizar baile el
3 próximo 14 de junio de 2025. -----

4 **ACUERDO 0315-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota ADISE-017-25 de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito la señora Luz Marina
7 Solís Cascante, presidenta de ADISE, mediante el cual solicita patente temporal de Licor, para
8 realizar baile el próximo 14 de junio de 2025. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota ADISE-017-25 de fecha 17 de febrero de 2025,
11 suscrito la señora Luz Marina Solís Cascante, presidenta de ADISE. -----

12 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de
13 San Jose para su seguimiento y resolución. -----

14 3. Notificar este acuerdo a la señora Luz Marina Solís Cascante, presidenta de ADISE, al señor Eddie
15 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de San José. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 4. Oficio PSJ-2025-14 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López,
20 Cura Párroco, mediante el cual solicita permiso y que se agenden los días del 16 al 24 de agosto
21 para llevar a cabo los festejos patronales en honor a Santa Elena. -----

22 **ACUERDO 0316-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe oficio PSJ-2025-14 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por el Pbro. Rafael Ángel
25 Sandí López, Cura Párroco, mediante el cual solicita permiso y que se agenden los días del 16 al 24
26 de agosto para llevar a cabo los festejos patronales en honor a Santa Elena. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio PSJ-2025-14 de fecha 20 de febrero de 2025,
29 suscrito por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco. -----

30 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de

- 1 San Jose para su seguimiento y resolución. -----
- 2 3. Notificar este acuerdo al Concejo de Distrito de San José, al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
3 Municipal y al Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco. -----
- 4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 7 5. Nota de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por la señora Xinia Arguello Elizondo, coordinadora
8 de grupo Adulto Mayor Forjando Esperanzas, mediante el cual solicita que se les considere en las
9 partidas de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, ya que este grupo realiza varias
10 actividades durante el año. -----
- 11 **ACUERDO 0317-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 12 **Considerando** -----
- 13 I. Que se recibe oficio de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por la señora Xinia Arguello Elizondo,
14 coordinadora de grupo Adulto Mayor Forjando Esperanzas, mediante el cual solicita que se les
15 considere en las partidas de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, ya que este grupo realiza
16 varias actividades durante el año. -----
- 17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por
19 la señora Xinia Arguello Elizondo, coordinadora de grupo Adulto Mayor Forjando Esperanzas.
- 20 2. Trasladar la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su respuesta. -----
- 21 3. Notificar este acuerdo a la señora Xinia Arguello Elizondo, coordinadora de grupo Adulto Mayor
22 Forjando Esperanzas y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
24 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**
25 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 6. Oficio DE-E-031-02-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por la MBA. Karen Porras
27 Arguedas, directora Ejecutiva UNGL, mediante el cual extienden una invitación para el próximo 06
28 de marzo a partir de las 8:30 a.m. hasta las 12:00m.d. donde se llevará a cabo un foro llamado
29 “Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en tiempos de violencia.” -----
- 30 **ACUERDO 0318-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe oficio DE-E-031-02-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por la MBA. Karen
3 Porras Arguedas, directora Ejecutiva UNGL, mediante el cual extienden una invitación para el
4 próximo 06 de marzo a partir de las 8:30 a.m. hasta las 12:00m.d. donde se llevará a cabo un foro
5 llamado “Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en tiempos de violencia.”. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio DE-E-031-02-2025 de fecha 24 de febrero de
8 2025, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, directora Ejecutiva UNGL. -----

9 2. Agradecer a la UNGL por la invitación. -----

10 3. Trasladar la invitación a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y asistencia
11 de acuerdo con su disponibilidad. -----

12 4. Notificar este acuerdo a la señora Karen Porras Arguedas, directora Ejecutiva UNGL y a los
13 Miembros del Concejo Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 7. Correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango Muñoz,
19 mediante el cual adjunta pago de los servicios públicos del residencial El Portillo. -----

20 **ACUERDO 0319-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la señora Gloria
23 Arango Muñoz, mediante el cual adjunta pago de los servicios públicos del residencial El Portillo.

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo los comprobantes de pago de los servicios públicos
26 para el funcionamiento de la planta de tratamiento del Residencial El Portillo. -----

27 2. Agradecer a la señora Gloria Arango Muñoz por la información remitida. -----

28 3. Trasladar el correo y comprobantes de pago al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.

29 4. Notificar este acuerdo a la señora Gloria Arango Muñoz y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
30 Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 8. Oficio CSE-SG-186-2025 de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el señor Rodolfo Hernández
6 Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, mediante el cual aprueban la
7 propuesta realizada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, referente a la situación que
8 viven hoy en día las mujeres. -----

9 **ACUERDO 0320-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio CSE-SG-186-2025 de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el señor
12 Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, mediante el
13 cual aprueban la propuesta realizada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, referente
14 a la situación que viven hoy en día las mujeres. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio CSE-SG-186-2025 de fecha 25 de febrero
17 de 2025, suscrito por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior
18 de Educación. -----

19 2. Agradecer la respuesta recibida y esperamos que los programas aprobados sean efectivos para la
20 salud sexual y la defensa de los derechos de nuestra juventud, por lo que como concejo municipal
21 estaremos vigilantes de cualquier situación que afecte a nuestros jóvenes. -----

22 3. Notificar este acuerdo al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo
23 Superior de Educación. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 9. Nota de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por los vecinos de proyecto de Santa Cruz, mediante
29 el cual solicitan la instalación de una malla para cerrar la gruta del papa Juan Pablo II. -----

30 **ACUERDO 0321-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe oficio de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por los vecinos de proyecto de Santa
3 Cruz, mediante el cual solicitan la instalación de una malla para cerrar la gruta del papa Juan Pablo.

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por
6 los vecinos de proyecto de Santa Cruz. -----

7 2. Trasladar el oficio al Concejo de Distrito de San José y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
8 Municipal. -----

9 3. Notificar este acuerdo al Concejo de Distrito de San José y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
10 Alcalde Municipal. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
12 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 10. Oficio INAMU-PE-DE-054-2025, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la señora Ana Lorena
15 Flores Salazar, directora estratégica, INAMU, mediante el cual brindan criterio referente a la moción
16 presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario. -----

17 **ACUERDO 0322-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe oficio INAMU-PE-DE-054-2025, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la
20 señora Ana Lorena Flores Salazar, directora estratégica, INAMU, mediante el cual brindan criterio
21 referente a la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio INAMU-PE-DE-054-2025, de fecha 25 de
24 febrero de 2025, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, directora estratégica, INAMU.

25 2. Agradecer la respuesta recibida y solicitamos vehemente que se continúen los esfuerzos para que
26 se logre la declaratoria de emergencia nacional debido a los casos lamentables de femicidios, ya
27 que es una herramienta importante para la orientación de recursos económicos con los que no
28 cuenta el INAMU. -----

29 3. Notificar este acuerdo a la señora Ana Lorena Flores Salazar, directora estratégica, INAMU. -----

30 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Ana Melissa

- 1 Vindas Orozco, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
2 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.** -----
- 4 11. Se adjunta criterios legales presentado por la señora Eugenia Villalobos para su respectivo análisis.
5 Los señores Regidores Propietarios Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, presentan
6 una moción referente a las observaciones analizados por el tema del nombramiento de la señora Eugenia
7 Villalobos. El cual se transcribe a continuación: -----
- 8 **“Antecedente** -----
- 9 *i. Que en la sesión ordinaria 0033-2024 del 09 de setiembre del 2024 se eligió la nueva Junta*
10 *Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----*
- 11 *ii. Que en dicha sesión se tomó el acuerdo #1001-2024 el cual indica textualmente lo siguiente: -----*
12 **ACUERDO 1001-2024.** *La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----*
- 13 **Considerando** -----
- 14 *I. Que según el acuerdo 0944-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0031-2024 de fecha 02 de*
15 *septiembre de 2024, referente al dictamen JACMSIH-08-2024 presentado por la Junta*
16 *Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*
17 *mediante el cual se indica que el 05 de septiembre vence el nombramiento de los miembros de*
18 *dicha Junta Administrativa. -----*
- 19 *II. Que las señoras Frangie Delgado Pérez, Marlene Oviedo Castillo, Jennifer Delgado García,*
20 *Eugenia Villalobos Chaves, Andrea Campos Araya, Jeannette Fernández Aguilar, Kattia Pérez*
21 *Solís, Shirley Serrano Morales y María Elena Soto Córdoba solicitaron formar parte de la*
22 *Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de*
23 *Heredia. --- III. El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente propone a las señoras Jennifer*
24 *Delgado García, Eugenia Villalobos Chaves y Kattia Pérez Solís como miembros de la Junta*
25 *Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -*
- 26 *III. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente propone a la señora Eugenia Villalobos*
27 *Chaves. -----*
- 28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Elegir a las señoras Jennifer Delgado García, Eugenia Villalobos Chaves, Kattia Pérez Solís
2 y Eugenia Villalobos Chaves, como nuevos miembros de la Junta Administrativa del
3 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
4 2. Declarar acuerdo mayoría simple. -----
5 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y
6 Angélica Salas Morales. Se declara. ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE. -----
7 Los señores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Propietarios votan
8 negativo, ya que solicitan un criterio legal donde se indique que no hay problema que la señora
9 Eugenia Villalobos Chaves pueda ser parte de la Junta Administrativa del Cementerio por haber sido
10 electa segunda vicealcaldesa. -----
11 iii. Que la señora Eugenia Villalobos Chaves es actualmente la segunda Vicealcaldesa de la
12 Municipalidad San Isidro y es la Administradora de la funeraria ASEFUSI. -----
13 iv. El Concejo Municipal mediante el acuerdo #1066-2024 mediante el oficio MSIH-CM-SCM-1262-
14 2024, del 17 de setiembre de 2024, solicitó al asesor Legal Externo del Concejo Municipal el
15 criterio legal con respecto al nombramiento de la señora Eugenia Villalobos Chaves en la Junta
16 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia siendo
17 la segunda Vicealcaldesa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y actualmente es la
18 administradora de la funeraria Asefusi. -----
19 v. Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria #0049-2024 del 18 noviembre del 2024 conoció
20 el oficio SI-043-2024 de fecha 08 noviembre del 2024 suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves,
21 Asesor Legal Externo el cual adjunta consulta legal sobre la posibilidad de que la señora Eugenia
22 Villalobos Chaves, en su calidad de segunda Vicealcaldesa de la Municipalidad de San Isidro y en
23 su rol como Administradora de la funeraria Asefusi, pueda integrar la Junta Administrativa del
24 Cementerio Jardín de Paz, el cual indica que con las consideraciones de hecho y de derecho
25 expuestas, se concluye lo siguiente: -----
26 1) Aunque no existe una prohibición legal expresa que impida a la señora Eugenia Villalobos
27 Chaves desempeñar un cargo en la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
28 mientras ejerce como administradora de la funeraria ASEFUSI, el cumplimiento del deber de
29 probidad y del principio de imparcialidad exigen que se eviten situaciones que puedan originar

1 *conflictos de interés, incluso potenciales, entre sus responsabilidades públicas y sus*
2 *actividades privadas. -----*

3 *2) El artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función*
4 *Pública (Ley N.º 8422) y el artículo 1, inciso 14, de su reglamento disponen que los*
5 *funcionarios públicos deben orientar su gestión a la satisfacción del interés público, ejerciendo*
6 *sus funciones con total imparcialidad y transparencia, asegurando que sus decisiones no se*
7 *vean afectadas por intereses privados. -----*

8 *3) La jurisprudencia de la Procuraduría General de la República, contenida en el Dictamen*
9 *N.º C-215-2010, enfatiza que cualquier conflicto de interés, real o potencial, entre las esferas*
10 *pública y privada constituye una incompatibilidad en el ejercicio de la función pública, ya que*
11 *compromete la imparcialidad y la lealtad institucional requeridas. En este sentido, la posición*
12 *de la señora Villalobos como administradora de una funeraria podría influir o parecer que*
13 *influye en sus decisiones dentro de la Junta Administrativa del Cementerio, lo cual podría*
14 *suscitar dudas sobre su compromiso exclusivo con el interés público y afectar la confianza en*
15 *la transparencia de sus decisiones. -----*

16 *4) Dada la naturaleza de sus responsabilidades privadas y la estrecha relación entre estas y*
17 *sus funciones en la Junta del Cementerio, se recomienda al Concejo Municipal evaluar con*
18 *cautela la conveniencia de que la señora Villalobos mantenga ambos cargos simultáneamente.*
19 *Esto garantizará el cumplimiento estricto de los principios de imparcialidad y probidad*
20 *establecidos en la Ley 8422 y su reglamento, evitando cualquier posible afectación al interés*
21 *público y promoviendo la confianza ciudadana en la administración municipal. -----*

22 *5) En conclusión, si bien no se identifica una prohibición directa, la normativa aplicable sobre*
23 *probidad e imparcialidad sugiere una posible disyuntiva respecto a que las funciones públicas*
24 *de la señora Villalobos puedan desempeñarse sin riesgo de conflicto de intereses, a fin de*
25 *preservar la integridad y transparencia en la gestión pública. -----*

26 *vi. Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria #0049-2024 del 18 de noviembre del 2024,*
27 *mediante el acuerdo #1609-2024 acordó trasladar el criterio de cita a la señora Eugenia Villalobos*
28 *Chaves para que analice el criterio y brinde sus apreciaciones y con ellas este Concejo pueda tomar*
29 *la decisión pertinente. -----*

1 vii. *Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria #0061-2025 del 06 de enero del 2025 mediante el*
2 *acuerdo #0001-2025, conoció el criterio jurídico del Bufete Ovares y Asociados referente al posible*
3 *conflicto de intereses sobre el nombramiento de la Sra. Eugenia Villalobos Chaves, el mismo fue*
4 *presentado por la Sra. Villalobos Chaves, el cual en sus conclusiones indica lo siguiente: -----*
5 *A la luz de la doctrina, normativa y jurisprudencia analizadas, se concluye que la señora Eugenia*
6 *Villalobos Chaves, quien ocupa el puesto de segunda vicealcaldesa, además de presidenta de la Junta*
7 *Administradora del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y trabaja*
8 *en una asociación que brinda servicios funerarios, no ha incurrido en un conflicto de interés*
9 *simplemente por ocupar estas tres posiciones. La normativa vigente establece que un conflicto de*
10 *interés se configura cuando existe una interferencia directa y concreta entre los intereses personales*
11 *y los deberes públicos, lo cual no se presenta automáticamente por la mera ocupación de los cargos*
12 *mencionados. La jurisprudencia en materia contencioso-administrativa y las disposiciones de la Ley*
13 *No. 8422 sobre el deber de probidad indican que la imparcialidad y la rectitud deben guiar las*
14 *acciones de todo funcionario público. En el caso de la señora Villalobos Chaves, no se ha demostrado*
15 *que sus funciones en la asociación funeraria hayan influido de manera indebida en sus decisiones*
16 *como vicealcaldesa o como presidenta de la Junta Administradora del Cementerio. Es crucial que*
17 *cualquier posible conflicto se evalúe en base a hechos concretos y no a suposiciones generales sobre*
18 *la ocupación de múltiples cargos. Asimismo, es importante destacar que la normativa actual exige que*
19 *los funcionarios públicos se abstengan de intervenir en asuntos donde puedan surgir conflictos de*
20 *interés específicos. Esto implica que, aunque la señora Villalobos Chaves no incurra en un conflicto*
21 *de interés por la mera simultaneidad de sus roles, debe abstenerse de tomar decisiones en situaciones*
22 *donde sus intereses personales o laborales en la asociación funeraria puedan interceptar con sus*
23 *responsabilidades públicas. Esta medida preventiva asegura que se mantenga la objetividad y se*
24 *proteja la integridad del servicio público. La doctrina resalta que la moral pública y el deber de*
25 *probidad obligan a los servidores públicos a actuar con transparencia y a evitar cualquier acción que*
26 *pueda comprometer su imparcialidad. En este contexto, la señora Villalobos Chaves tiene el deber de*
27 *resguardar los intereses públicos y garantizar que sus acciones no generen una percepción de*
28 *favoritismo o conflicto de interés. Al abstenerse de participar en decisiones donde exista una posible*
29 *convergencia de intereses, contribuye a fortalecer la confianza en la administración pública y a*
30 *preservar su credibilidad. Finalmente, la jurisprudencia y normativa revisadas respaldan la*

1 *conclusión de que no se configura un conflicto de interés por el simple hecho de que la señora*
2 *Villalobos Chaves ocupe los cargos mencionados. No obstante, para mantener la integridad del*
3 *servicio público, es fundamental que continúe adhiriéndose a las prácticas de abstención en escenarios*
4 *específicos donde sus intereses personales y laborales puedan coincidir con los intereses públicos,*
5 *priorizando siempre la protección y satisfacción de estos últimos. Es relevante destacar que la señora*
6 *Villalobos es una trabajadora con funciones claramente asignadas en la asociación que brinda*
7 *servicios funerarios. Dentro de sus responsabilidades, no se encuentra la firma de eventuales*
8 *convenios con la municipalidad ni la suscripción de licitaciones. Esta circunstancia refuerza la*
9 *conclusión de que no existe un conflicto de interés por el simple hecho de ocupar los cargos de segunda*
10 *vicealcaldesa y presidenta de la Junta Administradora del Cementerio Jardín de Paz. El hecho de que*
11 *la señora Villalobos no tenga la autoridad para firmar convenios o participar en licitaciones evita*
12 *cualquier potencial interferencia en sus deberes públicos. De esta manera, se garantiza que sus*
13 *decisiones en el ámbito municipal no se vean comprometidas por sus funciones laborales en la*
14 *asociación funeraria. Su rol en la asociación se limita a sus tareas asignadas, las cuales no intersecan*
15 *ni compiten con sus responsabilidades en la administración pública. -----*

16 ***POR LO TANTO -----***

17 *Con fundamento el anterior considerado, mociono para que el Concejo Municipal adopte el siguiente*
18 *acuerdo: -----*

- 19 *1. Solicitar al honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, tramite*
20 *ante la Procuraduría General de la República el criterio legal SI-043-2024 del asesor legal Externo*
21 *del Concejo Municipal y el criterio jurídico del Bufete Ovares y Asociados presentado por la Sra.*
22 *Eugenia Villalobos Chaves. -----*
- 23 *2. Solicitar a la Procuraduría General de la República siendo el órgano superior consultivo, técnico*
24 *jurídico, de la Administración Pública trámite ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de*
25 *San Isidro, el criterio legal tomando en cuenta los criterios legales del Asesor Legal Externo del*
26 *Concejo Municipal y criterio jurídico presentado por la Sra. Eugenia Villalobos con respecto al*
27 *nombramiento de la señora Eugenia Villalobos Chaves segunda Vicealcaldesa y actualmente*
28 *Administradora de la funeraria Asefusi como miembro de la Junta Administrativa del Cementerio*
29 *Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----*

- 1 3. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodriguez, adjunte los acuerdos y
2 criterios mencionados en la presente moción a la Procuraduría General de la República. -----
3 4. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodriguez comunique el presente
4 acuerdo a la Procuraduría General de la República, Sra. Eugenia Villalobos Chaves, Sra. Sheirys
5 Villalobos auditora, y al Sr. Luis Alvarez Chaves asesor legal externo de la Municipalidad de San
6 Isidro. -----
7 5. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado sin trámite de Comisión.” -----

8 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que todos estarían involucrados en conflicto de
9 intereses pero para eso existe el abstencionismo al voto, y que le parece que es de recibo ambos criterios
10 legales y que esta seguro que la señora Eugenia Villalobos es muy transparente y no haría algo que este
11 en contra de lo que pueda hacer, y que además no está de acuerdo a la moción porque se dice que hay
12 que respetar los criterios del Asesor Legal pero en algún momento el señor Francisco Madrigal votó en
13 contra al criterio legal y en este caso funciona de la misma manera. -----

14 La moción anterior se sometió a votación, pero no obtuvo la mayoría de los votos por lo que se solicita
15 por parte del señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario que esta quede en Actas. -----

16 **ACUERDO 0323-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se reciben criterios jurídicos relacionados al aparente conflicto de interés de la señora Eugenia
19 Villalobos Chaves en el ejercicio del cargo de Presidenta de la Junta Administrativa del Cementerio
20 Municipal. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 22 1. Declarar de conocimiento, para este concejo los criterios jurídicos relacionados al aparente
23 conflicto de interés de la señora Eugenia Villalobos Chaves en el ejercicio del cargo de Presidenta
24 de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal. -----
25 2. Solicitar a la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, que se realicen una rendición de
26 cuentas en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2025 a las 8:00 p.m. en el Salón de
27 Sesiones de la Municipalidad. -----
28 3. Solicitar que se presenten acuerdos donde la señora Eugenia Villalobos Chaves, se haya abstenido
29 a algún voto donde se pueda ver involucrada por conflicto de intereses. -----
30 4. Notificar este acuerdo Junta Administrativa de la Junta del cementerio. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Ana Melissa
2 Vindas Orozco, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez. Voto negativo: Leidy Arguedas
3 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.** -----

4 2. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la señora Susana Cordero Vargas,
5 directora ejecutiva del Consejo de Transporte Público, mediante el cual disponen para el miércoles
6 12 de marzo en horas de la mañana para llevar a cabo la solicitud de la audiencia. -----

7 **ACUERDO 0324-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la señora Susana
10 Cordero Vargas, directora ejecutiva del Consejo de Transporte Público, mediante el cual disponen
11 para el miércoles 12 de marzo en horas de la mañana para llevar a cabo la solicitud de la audiencia.

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025,
14 suscrito por la señora Susana Cordero Vargas, directora ejecutiva del Consejo de Transporte
15 Público. -----

16 2. Trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que organice la
17 audiencia con las personas interesadas para ese día y determinar la hora de la misma la cual
18 también podría ser en forma virtual. -----

19 3. Notificar este acuerdo a la señora Susana Cordero Vargas, directora ejecutiva del Consejo de
20 Transporte Público, al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a los miembros del
21 Concejo Municipal. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

25 **APROBADO.** -----

26 13. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-D54-PPP-004-2025 de fecha 27 de febrero de 2025,
27 suscrito por el capitán Jaime Acuña Arguello, jefe de Unidad Policial de la Delegación Policial
28 de San Isidro de Heredia, mediante el cual extiende invitación a mesa de articulación para el próximo
29 11 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. -----

30 **ACUERDO 0325-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-D54-PPP-004-2025 de fecha 27 de febrero
3 de 2025, suscrito por el capitán Jaime Acuña Arguello, subjefe de Unidad Policial de la Delegación
4 Policial de San Isidro de Heredia, mediante el cual extiende invitación a mesa de articulación para
5 el próximo 11 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-D54-
8 PPP-004-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el capitán Jaime Acuña Arguello,
9 subjefe de Unidad Policial de la Delegación Policial de San Isidro de Heredia. -----

10 2. Trasladar este correo los miembros de este concejo, concejos de distrito y a la comisión de
11 seguridad. -----

12 3. Notificar este acuerdo al capitán Jaime Acuña Arguello, subjefe de Unidad Policial de la
13 Delegación Policial de San Isidro de Heredia, a los miembros de este concejo, a los concejos de
14 distrito y a la Comisión Municipal de Seguridad. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
16 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**

17 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 14. Nota de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el señor Cristian Rodríguez, mediante el cual
19 ofrece el método cuantitativo financiero colectivo como tema de mesa para esta semana. -----

20 **ACUERDO 0326-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe nota de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el señor Cristian Rodríguez, mediante
23 el cual ofrece el método cuantitativo financiero colectivo como tema de mesa para esta semana. ---

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el
26 señor Cristian Rodríguez. -----

27 2. Trasladar este correo los miembros de este concejo, concejos de distrito y al señor Eddie Ramírez
28 Sánchez para que valoren la propuesta presentada por el señor Cristian Rodríguez. -----

29 3. Notificar este acuerdo al señor Cristian Rodríguez, a los miembros de este concejo, a los concejos
30 de distrito y al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 15. Oficio AL-CPAJUR-1092-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la señora Daniella
5 Agüero Bermudez, jefa área de comisiones legislativas III, mediante el cual solicita criterio sobre
6 proyecto de ley Expediente N° 23.957, “REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
7 LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y
8 EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES
9 PÚBLICOS”. -----

10 **ACUERDO 0327-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: ----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio AL-CPAJUR-1092-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la señora
13 Daniella Agüero Bermúdez, jefa área de comisiones legislativas III, mediante el cual solicita criterio
14 sobre proyecto de ley Expediente N° 23.957, “REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN
15 PÚBLICA LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA
16 COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA
17 CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS”. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio AL-CPAJUR-1092-2025 de fecha 27 de
20 febrero de 2025, suscrito por la señora Daniella Agüero Bermúdez, jefa área de comisiones
21 legislativas III. -----
- 22 2. Trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que, mediante el
23 departamento de proveeduría, emitan el criterio al respecto. -----
- 24 3. Notificar este acuerdo a la señora Daniella Agüero Bermúdez, jefa área de comisiones legislativas
25 III y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

1 16. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la junta de seguridad de Santa Elena,
2 mediante el cual solicitan conocer el estado de la solicitud enviada al MOPT. -----

3 **ACUERDO 0328-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la junta de seguridad
6 de Santa Elena, mediante el cual solicitan conocer el estado de la solicitud enviada al MOPT. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025,
9 suscrito por la junta de seguridad de Santa Elena. -----

10 2. Trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que les informe a
11 los vecinos de Santa Elena en que proceso está dicha solicitud. -----

12 3. Notificar este acuerdo a la Comisión de Seguridad de Santa Elena, Concejo de Distrito de San
13 Josecito y al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 17. Oficio CDSIH-0002-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas
19 Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual realizan transcripción al
20 acuerdo 0010-2025 referente a lo solicitado por la parroquia de San Isidro de Heredia. -----

21 **ACUERDO 0329-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe oficio CDSIH-0002-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el señor
24 Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual realizan
25 transcripción al acuerdo 0010-2025 referente a lo solicitado por la parroquia de San Isidro de
26 Heredia. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio CDSIH-0002-2025 de fecha 27 de febrero
29 de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de
30 Heredia. -----

- 1 2. Trasladar este oficio a la señora Dilana Fonseca, secretaria a.i., de este Concejo Municipal, para
2 que lo incluya en la programación de actividades de las comunidades. -----
- 3 3. Notificar este acuerdo a la Dilana Fonseca, secretaria a.i., de este Concejo Municipal. -----
- 4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.** -----
- 8 18. Oficio MSIH-CM-AI-29-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por Sheirys Villalobos
9 Campos, Auditora Municipal, presenta el borrador de los resultados del estudio de Auditoría “N.AI-
10 E-1-2025. Auditoria de carácter especial acerca de la gestión de la Proveduría Municipal del
11 ejercicio anterior.” -----
- 12 **ACUERDO 0330-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: ----
13 **Considerando** -----
- 14 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-29-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por Sheirys
15 Villalobos Campos, Auditora Municipal, presenta el borrador de los resultados del estudio de
16 Auditoría “N.AI-E-1-2025. Auditoria de carácter especial acerca de la gestión de la Proveduría
17 Municipal del ejercicio anterior.” -----
- 18 II. Que la señora Auditora hará una presentación el jueves 6 de marzo a las 2:00 p.m. tarde de forma
19 virtual. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 21 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio MSIH-CM-AI-29-2025 de fecha 28 de febrero
22 de 2025, suscrito por Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 23 2. Solicitar a los miembros de este concejo, en la medida de lo posible, estén presentes en esta
24 presentación, además solicitarle a la señora Auditora hacer llegar dicho informe a los Miembros
25 de este Concejo. -----
- 26 3. Notificar este acuerdo a la Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a los miembros de
27 este Concejo Municipal. -----
- 28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

1 **APROBADO.** -----

2 19. Oficio MSIH-AM-035-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
3 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
GRUPO OROSI, S.A. (Mantenimiento de vías de comunicación terrestre).	001000001010000031634	¢17.577.000,00

8 **ACUERDO 0331-2025.** El señor Sergio Ortiz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-035-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el Sr. Eddie
11 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa Grupo
12 Orosi, S.A. correspondiente al mantenimiento de vías de comunicación terrestre, por un monto de
13 ¢17.577.000,00 (diecisiete millones quinientos setenta y siete colones con 00/100) en cancelación
14 de la factura N°00100000100000031634 con fecha 24 de febrero 2025, Se adjunta copia de la
15 siguiente documentación: -----

- 16 a. Copia de la factura N°00100000100000031634 con fecha 24 de febrero 2025, por un monto de
17 ¢17.577.000,00 (diecisiete millones quinientos setenta y siete colones con 00/100) a nombre de
18 Grupo Orosi, S.A. -----
- 19 b. Copia de orden de compra N° 1472 con fecha 04 de octubre 2024 girada a Grupo Orosi, S.A.--
- 20 c. Copia del Informe de Pago N°12-2025 MSIH-AM-PEP-0037-2025 de fecha 28 de febrero de
21 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
22 Presupuestaria. -----
- 23 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV –AP011-2025 de fecha
24 27 de febrero 2025. -----

25 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la Cesión
26 de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán cederse
27 en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá
28 informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los
29 montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales
30 se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser

- 1 presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. Antes de esa comunicación
2 cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. -----
3 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
4 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
5 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
6 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo
7 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones
8 antes dichas. -----
9 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
10 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
11 documento de cobro”. -----

12 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
13 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
14 **Concejo Municipal acuerda:** -----

- 15 1. Aprobar el pago al Grupo Orosi, S.A., o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme
16 la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, las facturas
18 N°00100000100000031634 con fecha 24 de febrero 2025 por un monto de ¢17.577.000,00
19 (diecisiete millones quinientos setenta y siete colones con 00/100) a nombre Grupo Orosi S.A. ---
20 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
21 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
22 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
23 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
24 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
25 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
26 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
27 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
28 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
30 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 20. Oficio MSIH-CM-AI-30-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por la señora Sheirys
4 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta a los acuerdos 0309-
5 2025 y 0308-2025 referente a las solicitudes realizadas por los síndicos del Concejo de distrito de
6 San Francisco de San Isidro de Heredia en Sesión Ordinaria 0072-2025 del 24 de febrero de 2025.

7 **ACUERDO 0332-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-30-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por la señora
10 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta a los acuerdos
11 0309-2025 y 0308-2025 referente a las solicitudes realizadas por los síndicos del Concejo de
12 distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia en Sesión Ordinaria 0072-2025 del 24 de febrero
13 de 2025. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 15 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-30-2025 de fecha 28 de febrero
16 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 17 2. Trasladar este oficio a los miembros de Concejo de Distrito. -----
- 18 3. Trasladar el oficio por el Concejo de San Francisco a la señora Sheirys para que brinde respuesta.
- 19 4. Notificar este acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y a la señora Sheirys Villalobos
20 Campos, Auditora Municipal. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal
23 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

24 21. Rendición de cuentas de fecha 28 de febrero, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos,
25 Auditora Municipal, el cual corresponde al mes de febrero. -----

26 **ACUERDO 0333-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----
27 **Considerando** -----

28 I. Que se recibe la rendición de cuentas de fecha 28 de febrero, suscrito por la señora Sheirys
29 Villalobos Campos, Auditora Municipal, el cual corresponde al mes de febrero. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento la rendición de cuentas de fecha 28 de febrero, suscrito por la señora
2 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 3 2. Trasladar la redición de cuentas de la señora Sheirys Villalobos y a los miembros de este concejo
4 para su respectiva evaluación. -----
- 5 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a los
6 miembros del concejo. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal
9 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -
- 10 22. Oficio UCASI-0001-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la señora Maritza Gutierrez
11 Vindas, presidenta Unión Cantonal de San Isidro de Heredia, mediante el cual realizan un
12 pronunciamiento con respecto al Expediente N° 24.684. -----
- 13 **ACUERDO 0334-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: ----
- 14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se recibe oficio UCASI-0001-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la señora
16 Maritza Gutierrez Vindas, presidenta Unión Cantonal de San Isidro de Heredia, mediante el cual
17 realizan un pronunciamiento con respecto al Expediente N° 24.684. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 19 1. Declarar de conocimiento para este concejo, oficio UCASI-0001-2025 de fecha 27 de febrero de
20 2025, suscrito por la señora Maritza Gutierrez Vindas, presidenta Unión Cantonal de Asociaciones
21 de San Isidro de Heredia. -----
- 22 2. Brindar el apoyo a la Unión Cantonal de Asociaciones de San Isidro de Heredia. -----
- 23 3. Trasladar este oficio al Randall Alfaro, representante Municipalidades de la ESPH. -----
- 24 4. Notificar este acuerdo a la señora Maritza Gutierrez Vindas, presidenta Unión Cantonal de
25 Asociaciones de San Isidro de Heredia y al señor Randall Alfaro, representante Municipalidades
26 de la ESPH. -----
- 27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
28 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal
29 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 23. Oficio MSIH-AM-36-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
2 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual realiza entrega de informe de labores. -----

3 **ACUERDO 0335-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-36-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el señor Eddie
6 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual realiza entrega de informe de labores. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Declarar de conocimiento para este concejo, oficio MSIH-AM-36-2025 de fecha 28 de febrero de
9 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

10 2. Trasladar este oficio a los miembros del concejo y a los concejos de distrito de cantón para su
11 debido conocimiento. -----

12 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, miembros del concejo
13 y concejos de distrito del Cantón. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal
16 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

18 1. Oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-45-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera
19 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 28 de febrero de 2025, por
20 un monto de ¢89.686.061,77. -----

21 **ACUERDO 0336-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-45-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
24 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 28 de febrero de
25 2025, por un monto de ¢89.686.061,77. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-45-2025,
28 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
30 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

- 1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 2 2. Estados financieros ESPH al 31 de diciembre de 2024. -----
- 3 **ACUERDO 0337-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 4 **Considerando** -----
- 5 I. Que se recibe por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia los estados financieros al
- 6 31 de diciembre de 2024. -----
- 7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 8 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal lo remitido por la Empresa de Servicios
- 9 Públicos de Heredia. -----
- 10 2. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----
- 11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica
- 12 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y
- 13 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 14 3. Respuesta al señor Gustavo Rubí Cortés. -----
- 15 **ACUERDO 0338-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 16 **Considerando** -----
- 17 I. Que se conoce la evidencia del correo electrónico remitido al señor Gustavo Rubí, por parte del
- 18 Departamento de Bienes Inmuebles, en el cual la señora Stephanie Cordoba Madrigal, Asesora en
- 19 Gestión Municipal del Ministerio de Hacienda, en el cual remite la normativa habilitante, artículo
- 20 4, inciso e) de la Ley 7509- Ley de impuestos sobre Bienes Inmuebles y el procedimiento se aplica
- 21 según lo establecido en el artículo 35 de su reglamento. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal correo electrónico remitido al señor
- 24 Gustavo Rubí, por parte del Departamento de Bienes Inmuebles. -----
- 25 2. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés para su conocimiento. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica
- 27 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
- 28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
- 29 **APROBADO.** -----

1 4. Oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, en el cual
2 remite proyecto de reforma a normas varias del Reglamento para el Reclutamiento y Selección del
3 Personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 **ACUERDO 0339-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
7 Interno, en el cual remite proyecto de reforma a normas varias del Reglamento para el Reclutamiento
8 y Selección del Personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito
11 por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----

12 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para
13 su respectivo análisis y recomendación. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
15 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 5. Perfil de albañil y del puesto del encargado de mantenimiento del cementerio. -----

18 **ACUERDO 0340-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-0023-2025, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga Escalante,
21 Coordinadora de Recursos Humanos a.i., en el cual remite el perfil de albañil y del puesto del
22 encargado de mantenimiento del cementerio. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-RRHH-0023-2025,
25 suscrito por la Lic. Paola Zúñiga Escalante, Coordinadora de Recursos Humanos a.i. -----

26 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Junta Administrativa del Cementerio Jardín
27 de Paz. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
29 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 1 6. Cumplimiento acuerdo 0113-2025. -----
- 2 **ACUERDO 0341-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 3 **Considerando** -----
- 4 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-0032-2025, suscrito por el señor Gerald Hall. Coordinador
- 5 de Programación y Ejecución Presupuestaria, en respuesta a solicitud del señor Francisco Madrigal,
- 6 Regidor Propietario referente a presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias, informes
- 7 mensuales de ingresos y egresos, compromisos presupuestarios del ejercicio económico 2024 del
- 8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 10 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-0032-2025,
- 11 suscrito por el señor Gerald Hall. Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. ----
- 12 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a los miembros
- 13 de este Concejo Municipal para su respectivo análisis. -----
- 14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
- 15 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
- 16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 17 7. Cumplimiento al acuerdo 0207-2025. -----
- 18 **ACUERDO 0342-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 19 **Considerando** -----
- 20 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-0033-2025, suscrito por el señor Gerald Hall. Coordinador
- 21 de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual remite los compromisos presupuestarios
- 22 2024. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-0033-2025,
- 25 suscrito por el señor Gerald Hall. Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. ----
- 26 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a los miembros
- 27 de este Concejo Municipal para su respectivo análisis. -----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
- 29 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
- 30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 1 8. Cumplimiento al acuerdo 1777-2024. -----
- 2 **ACUERDO 0343-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 3 **Considerando** -----
- 4 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-011-2025, suscrito por las señoras Claribel Chaves,
5 Coordinadora de Hacienda Municipal y Ericka Soto, Asistente de contabilidad, referente al estudio
6 de carácter especial sobre la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el
7 sector Públicos (NICSP) en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 9 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-HM-011-2025,
10 suscrito por las señoras Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda Municipal y Ericka Soto,
11 Asistente de contabilidad. -----
- 12 2. Trasladar el oficio de cita a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a los
13 Regidores de este Concejo Municipal para lo que corresponde. -----
- 14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica
15 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y
16 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 18 9. Cumplimiento al acuerdo al acuerdo 0160-2025. -----
- 19 **ACUERDO 0344-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-105-2025, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol,
22 Coordinador de Desarrollo Urbano a.i., en el cual remite informe de los 10 permisos de construcción
23 de mayor monto de pago de impuestos sobre la construcción. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-DDCU-105-2025,
26 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador de Desarrollo Urbano a.i. -----
- 27 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal, a la Comisión Municipal de Hacienda y
28 Presupuesto para su análisis. -----
- 29 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se publique dicho informe en la
30 página oficial de la Municipalidad para conocimiento de la comunidad isidreña. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 10. Cumplimiento acuerdo 1401-2025. -----

6 **ACUERDO 0345-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-AM-PEP-0039-2025, suscrito por el señor Gerald Hall,
9 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual brinda a oficio GADM-008,
10 suscrito por el señor Alonso Dalorzo Marín. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio -AM-AM-PEP-0039-2025, suscrito
13 por el señor Gerald Hall, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

14 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo al señor Alonso Dalorzo Marín para su
15 conocimiento. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 11. Cumplimiento acuerdo 0230-2025. -----

21 **ACUERDO 0346-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-021-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal,
24 referente a la necesidad de atender la advertencia emitida por la Auditora Municipal, sobre la
25 urgencia de nombrar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así mismo
26 se hace referencia a la reciente reforma a la Ley del Comité de Deportes, la cual permite la
27 conformación del comité en cualquier momento, con vigencia hasta diciembre 2029. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-SJ-021-2025, suscrito
30 por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal. -----

- 1 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a
2 los miembros de este Concejo Municipal para su análisis y recomendación. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 12. Cumplimiento al acuerdo 1363-2024 y 1142-2024. -----
7 **ACUERDO 0347-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----
9 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-022-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
10 Interno, referente a valorar una serie de solicitudes planteadas por la Asociación de Desarrollo para
11 la promoción de la Cultura y Recreación de los habitantes de la Urbanización Colonia Isidreña y
12 Las Tejas. -----
13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
14 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-SJ-022-2025, suscrito
15 por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----
16 2. Trasladar el oficio de cita a ADECURECITE para su conocimiento. -----
17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----
21 13. Plazos de prórroga para información solicita por parte de la Alcaldía Municipal. -----
22 **ACUERDO 0348-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
23 **Considerando** -----
24 I. Que se conocen los oficios MSIH-AM-34-2025 y MSIH-AM-38-2025, suscrito por el señor el señor
25 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual hace referencia a los plazos razonables
26 con respecto a la solicitud de información por parte de la Auditoría. -----
27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
28 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal los oficios MSIH-AM-34-2025 y MSIH-
29 AM-38-2025, suscrito por el señor el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
30 2. Trasladar el oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. ---

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
2 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 14. Cronograma de ejecución de proyectos. -----

5 **ACUERDO 0349-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se presenta por parte de la Alcaldía Municipal el cronograma de elaboración del Presupuesto
8 Inicial 2026. -----

9 II. Que este cronograma ha sido diseñado con el formato Gantt, el cual permite proporcionar una guía
10 clara y estructurada para las actividades y plazos necesarios en el proceso de elaboración del
11 presupuesto. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Remitir el cronograma a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a los miembros del
14 Concejo Municipal y a los Concejos de distrito para su conocimiento y análisis. -----

15 2. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a los
16 miembros del Concejo Municipal y a los Concejos de distrito para lo que corresponde. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
18 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 15. Informe general de bacheos del Cantón. -----

21 **ACUERDO 0350-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se solicita por parte del señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario un informe de
24 los bacheos ejecutados, pendientes y además las veces que ha requerido utilizar la garantía de la
25 contratación. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Solicitar a la Administración que brinde un informe general solicitado por el señor Francisco
28 Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
30 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

- 1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----
3 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----
4 1. La señora presidenta indica que recibió por parte de la Contraloría General de la República una
5 convocatoria el cual trasladara la información para lo que desean participar. -----
6 2. Convocatoria a Regidores Propietarios para realizar la evaluación de desempeño de los
7 funcionarios a cargo del Concejo Municipal. -----
8 **ACUERDO 0351-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
9 **Considerando** -----
10 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, convoca a los señores Regidores Propietarios para
11 el día 05 de marzo de 2025 de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. de manera virtual para realizar las evaluaciones
12 de desempeño a cargo del Concejo Municipal. -----
13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
14 1. Convocar a los señores Regidores Propietarios para el día 05 de marzo de 2025 de 5:00 p.m. a 6:00
15 p.m. de manera virtual. -----
16 2. Notificar el presente acuerdo a los Regidores Propietarios para lo que corresponde. -----
17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----
21 3. Informes legales para ser analizados en la próxima Sesión Ordinaria. -----
22 **ACUERDO 0352-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
23 **Considerando** -----
24 I. Que lase reciben por parte del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, mediante el cual
25 remite los criterios legales solicitados por este Concejo Municipal. -----
26 II. Que se remiten los oficio SI-004-2025, SI-005-2025, 007-2025 y SI-008-2025. -----
27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
28 1. Trasladar los oficios de cita a los miembros de este Concejo Municipal para su análisis y que en
29 la próxima Sesión Ordinaria se realicen las observaciones. -----
30 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas

1 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
2 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.** -----
4 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----
5 1. La señora Ana Melissa Vindas Orozco, procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión
6 Municipal de Asuntos Jurídicos. -----
7 **ACUERDO 0353-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----
9 I. Que se conoce dictamen CMAJ-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos referente
10 al convenio con el PANI y la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el cual se transcribe a
11 continuación: -----
12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
14 **Sesión Ordinaria N°03-2025, celebrada el 03 de febrero 2025** -----
15 **A partir de las 18 horas** -----
16 Tema: Convenio con el PANI y la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----
17 **CONSIDERANDO** -----
18 I. Que se conoce la circular del PANI-DPRO-CIR-001-2025, suscrito por la señora Mariela
19 Navarro Carvajal, Coordinadora a.i. Departamento de Protección. -----
20 II. Que se conoce Oficio del PANI JD -OF-322-2024, suscrito por el Sr. Anargerie Alvarado
21 Asesor Jurídico A.I, Junta Directiva. -----
22 III. Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-017-2025 suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
23 Interno, en el cual remite Convenio de Cooperación entre el Patronato Nacional de la Infancia
24 y la Municipalidad de San Isidro de Heredia, suscrito por Lic Daniel Pérez Pérez, del
25 Departamentos de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----
26 IV. Que se conoce el Oficio MSIH-CM-SCM-223-2025 adoptado por el Concejo Municipal en
27 Sesión Ordinaria 0071-2025 celebrada el día 17 de febrero de 2025, mediante **ACUERDO**
28 **0237-2025.** -----
29 **POR TANTO,** con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
30 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

- 1 1. Dejar de conocimientos los documentos, circular del PANI-DPRO-CIR-001-2025, Oficio MSIH-
2 AM-SJ-017-2025, Oficio JD -OF-322-2024 y el Oficio MSIH-CM-SCM-223-2025, Referente al
3 Convenio con el PANI. -----
- 4 2. Avalar el convenio con el PANI y autorizar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal,
5 a suscribir el convenio y se proceda con la firma. -----
- 6 3. Se hace la salvedad que cualquier modificación que sufra este convenio, tendrá que ser
7 presentado y avalado por el Concejo Municipal. -----
- 8 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 9 Siendo avalado por los Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales y Ana
10 Melissa Vindas Orozco **Se declara acuerdo firme** -----

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-12-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
12 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
13 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 15 1. Avalar dictamen CMAJ-12-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
 - 17 2. Avalar el convenio con el PANI y autorizar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal,
18 a suscribir el Convenio y se proceda con la firma. -----
 - 19 3. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----
- 20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
21 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----

24 2. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria procede a dar lectura a los dictámenes
25 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----

26 **ACUERDO 0354-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CMAS-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
29 al control de acuerdo de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

2 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 26 de febrero 2025** -----

3 **A partir de las 18 horas** -----

4 **Tema: Control de acuerdos de la Alcaldía Municipal.** -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce el **ACUERDO 1762-2024**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
7 0056-2024 del 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta el control de acuerdos por
8 parte de la Alcaldía Municipal para lo que corresponde. -----

9 **Por tanto** -----

10 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

11 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1762-2024**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 0056-2024 del 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta el control de
13 acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal para lo que corresponde. -----

14 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que por parte de esta comisión
15 no hay pendientes. -----

16 3. Dejar este acuerdo definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Ana
18 Melissa Vindas Orozco **ACUERDO FIRME**. -----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
20 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
21 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Avalar dictamen CMAS-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales de la
24 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su
26 conocimiento. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
28 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

30 **ACUERDO 0355-2025**. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce dictamen CMAS-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
3 al control de acuerdos Concejo Municipal, el cual se transcribe a continuación: -----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 26 de febrero 2025** -----

7 **A partir de las 18 horas** -----

8 **Tema: Control de acuerdos Concejo Municipal** -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0137-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio
12 MSIH-CM-SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca
13 Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual adjunta control de acuerdos
14 de 2024 y 2025. -----

15 **Por tanto** -----

16 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 17 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0137-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. -----
- 19 2. Notificarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal. -----
- 20 3. Dejar este acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos y Ana
22 Melissa Vindas Orozco. **ACUERDO FIRME.** -----

23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
24 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
25 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 27 1. Avalar dictamen CMAS-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., para su
30 conocimiento. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 **ACUERDO 0356-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
5 **Considerando** -----
6 I. Que se conoce dictamen CMAS-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
7 a la solicitud de convenio con el INA y el IPEC, el cual se transcribe a continuación: -----
8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----
9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
10 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 26 de febrero 2025** -----
11 **A partir de las 18 horas** -----
12 **Tema: Solicitud convenio con el INA y el IPEC** -----
13 **Considerando** -----
14 I. Que en la sesión ordinaria N°01-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, se analizó la idea de
15 búsquedas de alianzas con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) o el Instituto Profesional de
16 Educación Comunitaria (IPEC). -----
17 **Por tanto** -----
18 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
19 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
20 municipales, a través del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se considere
21 la posibilidad de establecer un convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y o el
22 Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC). El objetivo de este convenio sería evaluar
23 y satisfacer las necesidades de cursos y capacitaciones de la población isidreña, con el fin de
24 mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al desarrollo económico de nuestra comunidad.
25 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
26 3. Dejar este acuerdo definitivamente aprobado. -----
27 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos y Ana
28 Melissa Vindas Orozco. **ACUERDO FIRME.** -----

- 1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-03-2025 de la Comisión Municipal de
2 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
3 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 5 1. Avalar dictamen CMAS-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 7 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
8 municipales, a través del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se considere
9 la posibilidad de establecer un convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y o el
10 Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC). El objetivo de este convenio sería evaluar
11 y satisfacer las necesidades de cursos y capacitaciones de la población isidreña, con el fin de
12 mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al desarrollo económico de nuestra comunidad. -
13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
14 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 16 3. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
17 Comisión Especial de Marca Cantón. -----
- 18 **ACUERDO 0357-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 19 **Considerando -----**
- 20 I. Que se conoce dictamen CEMC-05-2025 de la Comisión Especial Marca Cantón referente a la
21 convocatoria al IFAM, el cual se transcribe a continuación: -----
- 22 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**
- 23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 24 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 25 de febrero de 2025 -----**
- 25 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**
- 26 Tema: Convocar al IFAM -----
- 27 **ANTECEDENTES: -----**
- 28 1. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07 de enero
29 de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y posicionarse de
30 forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----

- 1 • Se invitó al señor al señor Jose Pablo Rodríguez Alfaro del Instituto de Fomento y Asesoría
2 municipal, para solicitarle su participación, dentro del proceso de la generación de Marca
3 Cantón, en la próxima sesión de la Comisión Especial Marca Cantón, el 25 de febrero 2025, a
4 las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro Heredia. -----

5 **CONSIDERANDO:** -----

- 6 I. Que se conoce el **ACUERDO 0286-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
7 0072-2025 celebrada el día 25 de febrero de 2025, mediante el cual se recibe correo electrónico de
8 fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la señora Paula Hernández Ortíz, Profesional Promocional
9 Municipal del IFAM, el cual comunica que no podrá participar en la convocatoria que se le remitió
10 de parte de la Comisión Especial de Marca Cantón. -----

11 **POR TANTO** -----

12 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 13 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0286-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
14 Ordinaria 0072-2025 celebrada el día 25 de febrero de 2025. -----
- 15 2. Notificar el acuerdo a la señora Paula Hernández Ortíz del Instituto de Fomento y Asesoría
16 municipal, se le invita a la próxima sesión de la Comisión Especial Marca Cantón, el 25 de marzo
17 2025, a las 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro Heredia, esperamos
18 contar con su participación. -----
- 19 3. Solicitarle a la señora Paula Hernández Ortíz, que previo a la reunión programada para el 25 de
20 marzo 2025, disponga en su agenda una fecha para realizar una mesa de trabajo y así evacuar las
21 siguientes dudas: -----
- 22 • Conocer la ruta de abordaje de otras municipalidades del país para construir el proceso de
23 marca cantón. -----
 - 24 • Qué recomendaciones de priorización brinda el IFAM para construir la marca cantón, si no
25 es posible generar de una sola vez todos los productos que se esperan en la marca cantón. --
 - 26 • Cuáles cantones que sean similares a San Isidro de Heredia, en cuanto a IDH, densidad
27 poblacional, geografía, etc., ¿han llevado a cabo la Marca cantón? y si es posible invitarle a
28 esta misma mesa de trabajo, ¿cómo un punto de agenda? -----
- 29 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

- 1 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
2 Araya. **ACUERDO FIRME** -----
- 3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-05-2025 de la Comisión Especial Marca
4 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
5 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 7 1. Avalar dictamen CEMC-05-2025 de la Comisión Especial Marca Cantón de la Municipalidad de
8 San Isidro de Heredia. -----
- 9 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Paula Hernández Ortíz del Instituto de Fomento y
10 Asesoría municipal para lo que corresponde. -----
- 11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
12 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 14 4. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
15 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----
- 16 **ACUERDO 0358-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 17 **Considerando** -----
- 18 I. Que se conoce dictamen CMGA-05-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración
19 referente a la propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de
20 Cuido Infantil “Bajo el Arcoiris”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
23 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 25 de febrero 2025** -----
24 **A partir de las 18 horas** -----
- 25 **Tema: Propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de Cuido Infantil**
26 **“Bajo el Arcoiris.** -----
- 27 **Considerando** -----
- 28 I. Que se conoce el **ACUERDO 0145-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
29 0067-2025 celebrada el día 03 de febrero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-
30 IGDS-INF-002-2025, suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora DIGDS, en el cual remite

1 propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de Cuido Infantil
2 “Bajo el Arcoíris”. -----

3 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
4 **Concejo Municipal:** -----

- 5 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0145-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
6 Ordinaria 0067-2025 celebrada el día 03 de febrero de 2025. -----
- 7 2. Informar a la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora de DIGDS, que se coincide con el dictamen
8 que emitió la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, en el cual se solicita un estudio a la
9 Administración. Se queda a la espera de dicha información, la cual deberá ser remitida a ambas
10 comisiones. -----
- 11 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 12 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Sergio Ortíz
13 Pérez. **Acuerdo firme** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-05-2025 de la Comisión Municipal de
15 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
16 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
17 dictamen de cita. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Avalar dictamen CMGA-05-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de la
20 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 21 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que por
22 medio de los departamentos correspondientes se realice lo solicitado por la Comisión Municipal
23 de Gobierno y Administración. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
27 **ACUERDO 0359-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

- 29 I. Que se conoce dictamen CMGA-06-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y
30 Administración referente cumplimiento de acuerdo 0104-2025, suscrito por la señora Dilana

1 Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, referente a los integrantes del Comité
2 de Deportes, el cual se transcribe a continuación: -----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 25 de febrero 2025** -----

6 **A partir de las 18 horas** -----

7 **Tema: Cumplimiento de acuerdo 0104-2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,**
8 **secretaria a.i. del Concejo Municipal, referente a los integrantes del Comité de Deportes.** -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0138-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
11 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-CM-
12 SCM-106-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,
13 secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual brinda informe referente a la solicitado en
14 el acuerdo 0104-2025 referente a los integrantes del Comité de Deportes. -----

15 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
16 **Concejo Municipal:** -----

17 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0138-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. -----

19 2. Indicar que se está de acuerdo con la información proporcionada y que se está a la espera de que
20 se complete la Junta Directiva, conforme a los lineamientos y la asesoría legal y técnica.
21 Asimismo, se está a la espera de la ejecución y la actualización del reglamento correspondiente. -

22 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Sergio Ortíz
24 Pérez. **Acuerdo firme** -----

25 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-06-2025 de la Comisión Municipal de
26 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
27 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
28 dictamen de cita. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Avalar dictamen CMGA-06-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de la
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 **ACUERDO 0360-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
7 **Considerando** -----
8 I. Que se conoce dictamen CMGA-08-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y
9 Administración referente al curriculum vitae de la señora Karol Cristina Villalobos Umaña,
10 mediante el cual desea formar parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes, el cual se
11 transcribe a continuación: -----
12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
14 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 25 de febrero 2025** -----
15 **A partir de las 18 horas** -----
16 **Tema:** Curriculum vitae de la señora Karol Cristina Villalobos Umaña, mediante el cual desea formar
17 parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes. -----
18 **Considerando** -----
19 I. Que se conoce el **ACUERDO 0185-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
20 0069-2025 celebrada el día 10 de febrero de 2025, mediante el cual se recibe correo electrónico
21 de fecha 06 de febrero de 2025, suscrito por la señora Karol Cristina Villalobos Umaña, mediante
22 el cual adjunta curriculum vitae, para formar parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes.
23 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
24 **Concejo Municipal:** -----
25 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0185-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
26 Ordinaria 0069-2025 celebrada el día 10 de febrero de 2025, agradecerle la remisión del
27 curriculum vitae. -----
28 2. Notificarle a la señora Karol Cristina Villalobos, que según a la ley 10626, que es una
29 actualización de requisitos del comité de deportes, se solicita que tenga una experiencia mínima

- 1 de dos años. Por lo tanto, si cuenta con algún tipo de experiencia en ese campo, que no se haya
2 sido incluido en el curriculum, le solicitamos que nos lo haga llegar. -----
- 3 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 4 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy
5 Arguedas Fonseca y Sergio Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----
- 6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-08-2025 de la Comisión Municipal de
7 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
9 dictamen de cita. -----
- 10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 11 1. Avalar dictamen CMGA-08-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 13 2. Notificar a la señora Karol Cristina Villalobos, que según a la ley 10626, que es una actualización
14 de requisitos del comité de deportes, se solicita que tenga una experiencia mínima de dos años.
15 Por lo tanto, si cuenta con algún tipo de experiencia en ese campo, que no se haya sido incluido
16 en el curriculum, le solicitamos que nos lo haga llegar. -----
- 17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 20 4. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de
21 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----
- 22 **ACUERDO 0361-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se conoce dictamen CMHP-09-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
25 referente informe por parte de alcaldía, referente a egresos correspondiente a los meses de julio a
26 diciembre 2024, el cual se transcribe a continuación: -----
- 27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 29 **Reunión Ordinaria N°03 Celebrada el 26 de febrero 2025** -----
- 30 **A partir de las 18 horas** -----

1 **Tema:** Informe por parte de alcaldía, referente a egresos correspondiente a los meses de julio a
2 diciembre 2024. -----

3 **Considerando:** -----

4 I. Que se conoce el **ACUERDO 0146-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
5 0067-2025 celebrada el día 03 de febrero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIHAM-
6 AAM-01-2025 suscrito por Zeidy Aguilar, Asistente Alcaldía, en el cual presenta informe de
7 egresos correspondiente a los meses de julio a diciembre 2024, con base al Artículo 17, inciso f)
8 “Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice. -----

9 **Por tanto:** -----

10 Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
11 recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

- 12 1. Dejar por recibido el **ACUERDO 0146-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
13 Ordinaria 0067-2025 celebrada el día 03 de febrero de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
- 14 2. Solicitarle a la Administración, que se incluya en el informe mayores detalles como planillas,
15 dietas etc. -----
- 16 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanela
18 Zúñiga Araya y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo Firme.** -----

19 III. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-09-2025 de la Comisión Municipal de
20 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
21 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
22 dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 24 1. Avalar dictamen CMHP-09-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 26 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se incluya en el informe mayores
27 detalles como planillas, dietas etc. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 1 **ACUERDO 0361-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
2 **Considerando** -----
3 I. Que se conoce dictamen CMHP-10-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
4 referente a temas varios, el cual se transcribe a continuación: -----
5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
7 **Reunión Ordinaria N°03 Celebrada el 26 de febrero 2025** -----
8 **A partir de las 18 horas** -----
9 **Tema: Temas Varios** -----
10 **Considerando:** -----
11 I. Que se conoce el **ACUERDO 0058-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
12 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-PEP-
13 0008-2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador, Programación y Ejecución
14 Presupuestaria, en el cual presenta informe de ingresos y egresos del II semestre de 2024
15 correspondientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
16 II. Que se conoce el **ACUERDO 0059-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
17 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-PEP-
18 0009-2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
19 Presupuestaria, en el cual remite la información de los compromisos presupuestarios del periodo
20 2024, del CCDD, mismos que deben ejecutarse antes del 30 de junio del presente año para un total
21 para un total de ¢11.949.008.19. -----
22 III. Que se conoce el **ACUERDO 0088-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
23 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. Que se recibe oficio MSIH-AM-PEP-0015-2025,
24 suscrito por el señor Gerald Hall, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual
25 remite Informe de evaluación anual y ejecución semestral 2024 de la Municipalidad. -----
26 IV. Que se conoce el **ACUERDO 0090-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
27 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. Que se conoció oficio MSIH-AM-PEP-0016-2025,
28 suscrito por el señor Gerald Hall, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual
29 remite Informe de evaluación anual y ejecución semestral 2024, Comité Cantonal de Deportes y

1 Recreación y se sometió a votación para conocimiento del Concejo Municipal, pero se considera
2 pertinente que se analice por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

3 **Por tanto:** -----

4 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
5 recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

6 1. Dejar por recibido los **ACUERDO 0058-2025, ACUERDO 0059-2025, ACUERDO 0088-2025 y**
7 **ACUERDO 0090-2025** y dejarlos de conocimiento. -----

8 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
9 municipales, mediante el artículo 40, del código municipal, se convoque al señor Gerald Hall
10 Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, a la próxima reunión, con la
11 comisión el día 26 de marzo de 2025, a las 6:00 p.m., en el cual brinde una breve explicación,
12 referente a lo que se menciona en los anteriores considerandos. -----

13 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
14 municipales, a través del Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, señor Gerald Hall
15 Hernández, brinde respuesta de las mociones presentadas por parte del regidor Francisco Madrigal
16 Madrigal, que están pendientes y son de referencia a estos temas. -----

17 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

18 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
19 Araya y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo Firme.** -----

20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-10-2025 de la Comisión Municipal de
21 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
22 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Avalar dictamen CMHP-10-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
27 corresponde. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal
30 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ACUERDO 0363-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce dictamen CMHP-11-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
4 referente al cumplimiento del acuerdo 0029-2025, suscrito por el Ing. Bernal Suñol, Coordinador
5 Desarrollo y Control Urbano, referente al desglose de los permisos de construcción y licencias de
6 permiso otorgadas., el cual se transcribe a continuación: -----

7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

9 **Reunión Ordinaria N°03 Celebrada el 26 de febrero 2025** -----

10 **A partir de las 18 horas** -----

11 **Tema:** Cumplimiento del acuerdo 0029-2025, suscrito por el Ing. Bernal Suñol, Coordinador
12 Desarrollo y Control Urbano, referente al desglose de los permisos de construcción y licencias de
13 permiso otorgadas. -----

14 **Considerando:** -----

15 I. Que se conoce el **ACUERDO 0094-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
16 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. -----

17 ❖ Que en cumplimiento del acuerdo 0029-2025, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-101-2025
18 suscrito por el Ing. Bernal Suñol, Coordinador Desarrollo y Control Urbano, referente al
19 desglose de los permisos de construcción. -----

20 ❖ Que se indica que la cantidad de solicitudes de permisos tramitadas en el sistema APC del CFIA
21 en el periodo comprendido del 1 de enero del 2024 al 20 de diciembre del 2024 asciende a 314
22 solicitudes, del total de las solicitudes tramitadas el 81 % corresponde a 254 licencias de
23 permiso otorgadas. -----

24 **Por tanto:** -----

25 Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
26 recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

27 1. Dejar por recibido **ACUERDO 0094-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
28 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

29 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
30 municipales, a través del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, señor Bernal Muñoz

1 Suñol, brinde respuesta al Acuerdo N°0196-2025, del Concejo Municipal, adoptado en la Sesión
2 N° 0069-2025 de 10 de febrero 2025, referente al oficio MSIH-AM-DDCU-103-2025, suscrito
3 por el Ing. Bernal Monge Suñol, coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i., en el cual se
4 indica que la cantidad de usos de suelo analizados del 06 al 31 de enero de 2025, fueron 51 y
5 entregados a los solicitantes fue una cantidad de 49. -----

6 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
7 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
8 Araya y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo Firme.** -----

9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-11-2025 de la Comisión Municipal de
10 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
11 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 13 1. Avalar dictamen CMHP-11-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
15 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
16 corresponde. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 **ACUERDO 0364-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce dictamen CMHP-12-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
23 referente al cumplimiento del acuerdo 0030-2025, referente a la cual no se envió la aprobación
24 parcial del Presupuesto Inicial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el cual se transcribe
25 a continuación: -----

26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28 **Reunión Ordinaria N°03 Celebrada el 26 de febrero 2025** -----

29 **A partir de las 18 horas** -----

1 **Tema:** Cumplimiento del acuerdo 0030-2025, referente a la cual no se envió la aprobación parcial del
2 Presupuesto Inicial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3 **Considerando:** -----

4 I. Que se conoce el **ACUERDO 0095-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
5 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025, mediante el cual se conoce el cumplimiento del
6 acuerdo 0030-2025, se adjunta Oficio MSIH-AM-PEP-0010-2025, suscrito por el señor Gerald
7 Hall, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a la solicitud de indicar la
8 razón por la cual no se envió la aprobación parcial del Presupuesto Inicial de la Municipalidad de
9 San Isidro de Heredia y si en otras Administraciones ha pasado que cuando vienen las observaciones
10 si han pasado por el Concejo Municipal, excepto el año pasado que fue que se improbó todo el
11 presupuesto. -----

12 **Por tanto:** -----

13 Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
14 recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

15 1. Dejar por recibido el **ACUERDO 0095-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

17 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

18 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela
19 Zúñiga Araya y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo Firme.** -----

20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-12-2025 de la Comisión Municipal de
21 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
22 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Avalar dictamen CMHP-12-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ACUERDO 0365-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce dictamen CMHP-13-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
2 referente al control de acuerdos de 2024 y 2025, el cual se transcribe a continuación: -----
3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
5 **Reunión Ordinaria N°03 Celebrada el 26 de febrero 2025** -----
6 **A partir de las 18 horas** -----
7 **Tema: Control de acuerdos de 2024 y 2025.** -----
8 **Considerando:** -----
9 I. Que se conoce el **ACUERDO 0137-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
10 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-CM-
11 SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,
12 secretaria a.i. del Concejo Municipal, el cual adjunta control de acuerdos de 2024 y 2025. -----
13 **Por tanto:** -----
14 Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
15 recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----
16 1. Dejar por recibido el **ACUERDO 0137-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025 y dejarlos de conocimiento. -----
18 2. Mencionarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, que
19 departe de esta comisión no hay ningún acuerdo pendiente y actualice el control de acuerdos. ----
20 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
21 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
22 Araya y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo Firme.** -----
23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-14-2025 de la Comisión Municipal de
24 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
25 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
27 1. Avalar dictamen CMHP-14-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
29 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo
30 Municipal. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos** -----
5 1. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario referente a los
6 informes de ejecución. -----
7 **ACUERDO 0366-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----
9 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Regidor Propietario Francisco Madrigal
10 Madrigal, mediante el cual se transcribe a continuación: -----
11 II. Que se tramitó a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-
12 AM-PEP-0033-2025 de fecha 17 de febrero del 2025 en cumplimiento al acuerdo #0207-2025 del
13 Concejo Municipal, suscrito por el señor Gerald Hall Hernandez, remitido al Alcalde Eddie
14 Ramírez Sánchez, mediante el cual remite informe de compromisos presupuestarios 2024. -----
15 III. Que se tramitó a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-
16 AM-PEP-0033-2025 con el asunto Información ejecución de ingresos y egresos histórica MSIH
17 de fecha 17 de febrero del 2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernandez, remitido al Alcalde
18 Eddie Ramírez Sánchez, mediante el cual remite informe de la relación entre el ingreso y el egreso
19 real de la Municipalidad. -----
20 IV. Que dicho oficio MSIH-AM-PEP-0033-2025 con el asunto Información ejecución de ingresos y
21 egresos histórica MSIH de fecha 17 de febrero del 2025, también incluye un informe de los datos
22 del monto ingresado y el monto ejecutado para los servicios asociados a tasas municipales, siendo
23 estos, aseos de vías, recolección de basura, servicio de cementerio y parques y obras de ornato. --
24 V. Que el pasado 22 de febrero se realizó por parte de la Municipalidad la publicación del informe de
25 recaudación y la relación ingreso gasto esto como parte de la rendición de cuentas a la comunidad.
26 **POR LO TANTO** -----
27 Con fundamento en el anterior considerando, se mociona para que el Concejo Municipal, adopte el
28 siguiente acuerdo: -----

- 1 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
2 publique en la cuenta de Facebook y página web municipal, los informes referentes a los
3 compromisos presupuestarios 2024. -----
- 4 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
5 publique en la cuenta de Facebook y página web municipal, los informes referentes de los datos
6 del monto ingresado y el monto ejecutado para los servicios asociados a tasas municipales, siendo
7 estos, aseos de vías, recolección de basura, servicio de cementerio y parques y obras de ornato,
8 según las tablas comparativas entre los años 2013- 2024. -----
- 9 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente
10 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----
- 11 4. Que se dispense el presente acuerdo de todo trámite de Comisión y se declare definitivamente
12 aprobado. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 14 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
15 publique en la cuenta de Facebook y página web municipal, los informes referentes a los
16 compromisos presupuestarios 2024. -----
- 17 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
18 publique en la cuenta de Facebook y página web municipal, los informes referentes de los datos
19 del monto ingresado y el monto ejecutado para los servicios asociados a tasas municipales, siendo
20 estos, aseos de vías, recolección de basura, servicio de cementerio y parques y obras de ornato,
21 según las tablas comparativas entre los años 2013- 2024. -----
- 22 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente
23 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

- 28 2. Moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, mediante el cual solicita
29 criterio legal por consulta realizada a la secretaria del Concejo Municipal por parte de la Auditora
30 Municipal. -----

- 1 **ACUERDO 0367-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 2 **Considerando** -----
- 3 I. Que se conoce la moción presentada por el Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, mediante el
4 cual solicita consultar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo si existe un tiempo bajo
5 la Ley estipulado para que sean notificados los acuerdos definitivamente aprobado, esto a raíz de
6 que el pasado 28 de febrero de 2025, la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i., del
7 Concejo Municipal recibió por parte de la señora Auditora Municipal un correo electrónico donde
8 se le cuestiona por qué se están notificando los acuerdos definitivamente aprobados los días viernes
9 cuando se acostumbraba que fueran los días martes. -----
- 10 II. Que se debe entender que este puesto conlleva mucha carga laboral por ser unipersonal. -----
- 11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 12 1. Avalar la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario. -----
- 13 2. Trasladar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para que remita
14 un criterio legal referente a la solicitud realizada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor
15 Propietario. -----
- 16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----
- 20 3. La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente comunica que no se presentara durante
21 8 días porque estará fuera del país, esto se llevara a cabo de la semana del 20 de marzo al 27 de
22 marzo de 2025. -----
- 23 4. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción solicita a la Administración la
24 limpieza de la caja de registro que se denunció hace 15 días, esta caja es la que se ubica con calle
25 cazuela y calle plywood, ya que esta taqueada y hay agua empozada, así como la agarradera de la
26 tapa en calle linda vista, ya que una señora se tropezó, además que se considere cambio para los
27 partidos de los sábados a las 4p.m. por que ya esta programada la misa para esa hora, a la vez
28 denuncia nuevamente el árbol que está en un área falseada y ya esta apunto de caerse y es peligroso
29 que cause algún accidente y finalmente solicita que se realice la limpieza en el estadio de
30 Concepción, ya que los basureros están llenos de basura y también conocer el trabajo que se va a

1 realizar para evitar que el agua inunde la casa que esta a la par y que también hay un gran deterioro
2 en este Estadio. -----
3 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica ya se tiene en lista varios puntos que se
4 deben ver ya que actualmente hay un atraso por la falta de personal de cuadrilla, principalmente por el
5 jefe de cuadrilla, pero se han estado atendiendo este tipo de denuncias poco a poco, referente al estadio
6 ya esta registrado para que el compañero Milton realice las limpieza en el Estadio y como se ha indicado
7 varios meses, los proyectos deben llevarse por medio de un proceso y que la idea es realizar un
8 levantamiento en el estadio. -----
9 5. El señor Marco Fonseca Cordero, síndicos suplentes de San Josecito, consulta nuevamente por la
10 parada de autobuses de cuesta Los Chizos, ya que dentro del presupuesto estaba una Baranda, ya
11 que se indicó en su momento que se iba a revisar el proyecto. -----
12 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal lee la contratación y se indica que está en
13 ejecución, por lo que este proyecto o ha finalizado pero le dará seguimiento. -----
14 El señor Marco Fonseca Cordero, síndicos suplentes de San Josecito, reporta un hueco en calle Solis,
15 que esta entre la calle y la acera, este se ubica a 700mts norte de la Plaza de San Josecito así como un
16 medidor que ubicaron en calle Solís y que dañaron la acera y la ESPH no reparan los daños, lo mismo
17 sucedió en las aceras recién hechas en calle los chizos. -----
18 El señor Marco Fonseca Cordero, síndicos suplentes de San Josecito, solicita la pronta intervención en
19 el cuadrante de la Plaza de San Josecito, ya que se indicó que se iba a realizar en la semana del 24 de
20 febrero y aun no se ha realizado las mejoras, y es muy triste porque pronto vienen las fiestas patronales
21 y dará pena que las personas vean la cara de este distrito ya que vienen muchas delegaciones de bandas,
22 desfile de boyeros y demás. -----
23 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, indica que cuando se ubiquen bien los puntos se
24 los indique para proceder, y que con el bacheo se le dio prioridad a Santa Elena porque habían huecos
25 muy grandes y ni siquiera se podía pasar, pero el ingeniero indicó que en esta semana se va a realizar la
26 intervención en este sector. -----
27 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidor Propietaria consulta por los retratos que habían en la sala
28 de Sesiones, el señor Alcalde indica que se encuentran en la oficina de la secretaria del Concejo
29 Municipal, pero propone para que el Concejo lo analice y acepte que estos retratos se ubiquen en los
30 diferentes pasillos de la Municipalidad para que los vecinos de cantón puedan verlos, ya que en la sala

1 de sesiones no se pueden observar a no ser que la sala de sesiones este abierto y que además sería bueno
2 complementar de los alcaldes faltantes. -----

3 La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente le indica a Minor Orozco, que en Concepción al ser
4 un lugar mas reservado el sonido se centra más pero es difícil complacer porque si se ve en san isidro
5 hasta se ha hecho misa hasta con el cantonato, en san Josecito se ha hicieron puertas de vidrio para
6 evitar un poco el sonido. -----

7 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para atender a un vecino
8 de la comunidad que quiere hacer la consulta al señor Alcalde Municipal. -----

9 **ACUERDO 0368-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 Alterar el orden del día para atender a un vecino de la comunidad que quiere hacer la consulta al señor
11 Alcalde Municipal. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores
12 Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy
13 Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**
14 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 El señor Javier, consulta a la Administración si se tiene contemplado realizar algo en las instalaciones
16 de la antigua clínica de san isidro ya que considera que sería bueno realizar espacios productivos para
17 los vecinos y jóvenes del Cantón. -----

18 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que si se tiene pensado pero tiene muchas
19 ordenes sanitarias por lo que se impide realizar proyectos en este momento. -----

20 El señor Javier, indica que en los discursos que dio el señor Alcalde se hablaba de realizar actividades
21 para los jóvenes y así evitar el consumo de drogas y demás y que no ha visto que estén realizando estas
22 actividades. -----

23 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, indica que sí, que inclusive hace unos días
24 tuvieron reunión con el Ministro de la Juventud y se viene proyectos para iniciar con esta propuestas.

25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

2 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero setenta y tres,
3 del tres de marzo del dos mil veinticinco, al ser las veintitrés horas con veinticuatro minutos. -----

4

5

6

7 _____
Licda. Angélica Salas Morales
8 Presidenta del Concejo Municipal

9 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
10 Secretaria a.i. Concejo Municipal

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----